



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.994 / 2014.-

ZAPALLAR, 13 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 371/2014, de fecha 13 de Octubre de 2014, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a los Funcionarios que se individualizan del Depto. de Educación, por Reunión con el decano de la Facultad de Educación, Universidad Diego Portales y la Directora de la Carrera de Educación Parvularia, el día lunes 13 de octubre de 2014.

Nombre	Cargo	Cédula de Identidad
RAQUEL GONZALEZ KARADIMA	Directora (I) DAEM	7.814.389-4
LUIS BARROS SOTO	Director Liceo Zapallar	6.304.264-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Educación

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.